

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 01156 00

Agréguese a los autos la comunicación proveniente de la EPS Famisanar visible a folio 38 del expediente digital, para los fines legales pertinentes.

En atención a lo informado por la Entidad Promotora de Salud, se ordena al demandante que notifique a la ejecutada BLANCA TERESA RODRIGUEZ CAMACHO, en la dirección física AV LAS PALMAS NRO 3 AS de FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) conforme los lineamientos de los artículos 291 y 292 del C.G.P. y/o en la dirección electrónica maite.re71@hotmail.com atendiendo lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,


**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c91b565ff84e7f78ddcf0df64a4dc7a77f48d27dc14a68b40417f87dd8fd672**

Documento generado en 24/03/2023 11:53:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**